MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°057 -2017-MPM

Moyobamba, 21 ENE 2017

VISTO:

El Expediente de Registro N° 99038, procedente del Área de Trámite Documentario, que contiene la solicitud presentada por los contrayentes **JORGE LUIS CULQUI HUALPA y ANGIE CAROL SANDOVAL PISCO**, sobre celebración de Matrimonio Civil Ordinario; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de Enero de 2017, los contrayentes han cumplido con presentar los requisitos y formalidades exigidas por los artículos 248° y siguientes del Código Civil para contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos; en tal sentido se aprobó la Resolución de Alcaldía N° 1394-2016-MPM/A, de fecha 2 de Noviembre de 2016, en la cual se delega con eficacia anticipada a partir del 27 de Octubre de 2016 a las regidoras Norma Isabel Rojas Pizarro, Martha Gárate Labajos Nancy Ramos Núñez, Icela Baneza Clavo Zumba, quienes representarán indistintamente al Alcalde en la celebración de matrimonios civiles que se realicen durante el periodo edil 2016 al 2018;

Por lo expuesto, y en uso de la facultad conferida por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 20°, numeral 6);

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR EXPEDITOS para contraer Matrimonio Civil, a **JORGE LUIS CULQUI HUALPA y ANGIE CAROL SANDOVAL PISCO,** el mismo que se celebrará el día **Sábado 11 de Febrero del 2017, a las 20:00 horas**, en las instalaciones del Local Bella Aurora- Moyobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Registro Civil la implementación y ejecución del presente Acto Matrimonial.

Regístrese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas - Telef:(042)563164, 562191, Telefáx:(042)563019
E.mail: moyocapital@hotmail.com y webmaster@hotmail.com